



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420150101200	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S.A.	Carlos Julio Mora Wilches	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Bienes Trabados En La Litis. Oficiase En Tal Sentido Y Remítanse Por Correo Electrónico O Por El Medio Más Expedido Los Respectivos Oficios. Tercero: Hágase Entrega A La Parte Demandada De Los Dineros Que Haya Consignado Y Que Sigam Llegando Producto De Embargo. Quinto: Cumplido Lo Anterior, Archivar El Presente Proceso.
08001405300420120005400	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Milena Frias Ribon	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Bienes Trabados En La Litis. Tercero: Hágase Entrega A La Parte Demandada De Los Dineros Que Haya Consignado Y Que Sigam Llegando Producto De Embargo. Quinto: Cumplido Lo Anterior, Archivar El Presente Proceso
08001405301120010077900	Ejecutivo Singular	Coomonomeros	Enrique Geraldino De La Hoz	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Bienes Trabados En La Litis. Tercero: Hágase Devolución A La Parte Demandada De Los Dineros Que Haya Consignado Y Que Sigam Llegando Producto De Embargo. Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Archivar El Presente Proceso
08001405301120090067500	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Alex Torres Pinilla	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Bienes Trabados En La Litis. Tercero: Hágase Entrega A La Parte Demandada De Los Dineros Que Haya Consignado Y Que Sigam Llegando Producto De Embargo. Quinto: Cumplido Lo Anterior, Archivar El Presente Proceso.
08001405300820190006900	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Ruth Mery Vasquez Quintero	Jhon Rodriguez Polo	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Con Radicado 2019-00069. Segundo: Requerir A Las Partes Para Que Presenten La Liquidación De Crédito. Tercero: Compartir Vinculo, Creando Enlace Con Las Partes Por Medio De Los Correos Electrónicos
08001418902020190029500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediangulo	Arquimedes Zambrano Cantillo	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De La Demandante. Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir.

Número de registros: 11

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



08001418902020190029500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediangulo	Arquimedes Zambrano Cantillo	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo. Segundo: Decretar El Embargo Y Secuestro Previo. Tercero: Requerir Al Pagador De La Secretaria De Educación Distrital De Bolívar.
08001400302220180026400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Ayl Construcciones Ltda	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante, Hasta El Monto De 133.706.417, Oo M.L. Segundo: Ordenar Al Área De Títulos Del Centro De Servicio, Se Sirva Hacer Entrega A La Parte Demandante, De Los Títulos Judiciales Que Se Encuentren En La Entidad.
08001400302220180026400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Ayl Construcciones Ltda	18/08/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Trámite De Liquidación Por Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Solicitar Al Área De Gestión Documental De La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Requiriera Al Juzgado De Origen. Tercero: Solicitar A La Parte Demandante Por Medio De Su Apoderado Presente Una Liquidación De Crédito Actualizada Para Imprimirle El Trámite Correspondiente.
08001405300420130071800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Coopeser	Gabriel David Galvan Rojas	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo. Segundo: Decretar El Embargo
08001405301220170084800	Procesos Ejecutivos	Financiera Juriscoop S.A Compañía De Financiamiento Sigla : Financiera Juriscoop Cf	Nestor Alvear Ospino	18/08/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De 08-001-40-53-012-2017-00848-00. Segundo: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De La Demandante. Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir.

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 11

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.